



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 844..
POSTERGA Y ACUMULA
FERIADO LEGAL AÑO 2018

QUILLON, 19 FEB 2019

VISTOS:

1. Solicitudes de Feriado legal presentadas por funcionarios, modificadas en su fecha por razones de buen servicio,
2. Carta de funcionarios solicitando postergación de feriado legal,
3. Lo dispuesto en el Artículo 103° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
6. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

POSTERGANSE Y ACUMULANSE los días de **FERIADO LEGAL correspondientes al Año 2018** para el **Año 2019**, según lo detallado a continuación:

05 días al Sr. BERNARDO GAJARDO SALAZAR, Jefatura, Grado 10° E.M.S.

03 días a SRTA. NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO, Profesional, Grado 10° E.M.S.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

BGS/psc

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL